



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00808307-UNC-ME#FL Designación Prof. Area

---

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Ana María AREA (Leg. Univ. N° 21.141) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra SINTAXIS DEL ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La vigencia del cargo regular hasta el 6 de agosto de 2023 -RHCS-2018-977-E-UNC-REC-.

La necesidad de dar continuidad al cargo hasta tanto se complete el proceso jubilatorio de la Profesora Area.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino a la Profesora Ana María AREA (Leg. Univ. N° 21.141) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra SINTAXIS DEL ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL- desde el 7 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal

y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada

ARTÍCULO 3º- La Señora Profesora Ana María AREA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG